



de la Real Audiencia de Mexico.

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS. AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCUENTA Y NUEVE.

curador, lo ejecuten dentro de breuísimo y peremptorio termino q. se les asigne, apremiendoles que en su defecto se nombraran de oficio, con las demas comminaciones y circunstancias q. tenga por convenientes, a el logro de este particular. *Y fu*

qta
del deaxeno
en la toma de la
Arreg. de Ab.
supia

Nove Cuenta por relacion jurada q. da Pedro Caravaca ven. de esta Ciudad, y vobrestante pa. Joaquin nombrado por el Sr. D. Joaquin de Toledo Ven. e Comis. de la Real Audiencia de Mexico, del q. parte q. ha tenido el deaxeno practicado en la toma de ella, mediante lo servido por este Ayuntamiento en Camilo de dien y diez de Julio proximo; *Im-*portante dho parte ciento, cinco real. veinte y dos maras. *Y* q. tiene diploma el depon. de U. *Arre. de Ab.* destinado a este fin con orden de dho. Car. Comisario y en virtud del citado Arre. *Y* la Ciudad hauiendo oido; *Y* acordado q. dha. Cuenta reconocida por la Contad. se pase a la R. Junta de Intervencion de dho. Arre. para q. en su rta mande despachar libramiento de dha. cantidad a favor de dho. Pedro Caravaca, *Y* contra d. Augustin Fernandez Truxillo *Or* depo. sitario de los productos de referidos arrendos, en la forma acostumbrada.

